



FATERyH

Acuerdo paritario

Estimados asociados:

Les informamos que, con fecha 30 de diciembre de 2024, se firmó un nuevo acuerdo paritario entre la FATERyH y las Cámaras representativas del sector. El mismo deberá ser homologado por la Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Dicho acuerdo implica que sobre la escala salarial de diciembre 2024 (que incluye el aumento acordado en octubre de 2024, con vigencia hasta diciembre del mismo año), se efectuará un incremento en las remuneraciones de enero de 2025 del 1,8% a calcular sobre la 4ª categoría del salario básico y aplicándose en forma proporcional a las restantes categorías.

Para el mes de febrero de 2025 se calculará un incremento del 1,5% sobre el salario básico de la 4ª categoría del mes de enero de 2025, aplicándose en forma proporcional a las restantes categorías.

Ampliaremos esta información en cuanto dicho acuerdo sea homologado por la correspondiente Secretaría.